ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 40-2022

En Lima, siendo las **18:30 horas** del **jueves 17 de noviembre de 2022**, de conformidad a la convocatoria del Presidente del Directorio, se reúnen los miembros de manera presencial en la Sala de reuniones del Despacho del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL (en adelante, SALUDPOL).

General PNP (r) Abel Cesar Gamarra Malpartida	Presidente	Ministerio del Interior
General PNP (r) Máximo Gustavo Ramírez de la Cruz	Director	Ministerio del interior
Abogada Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora	Ministerio de Economía
Abogado Erik Hans Vera Egoavil	Director	Ministerio de Salud
General PNP Fredy Lopez Mendoza	Director	Ministerio del Interior
General SPNP Nagy Esaú Cabrera Contreras	Director	Dirección de Sanidad Policial

VºBº Director

QUÓURUM Y APERTURA

El Presidente, expresa su saludo a los integrantes del Directorio, reconociendo que participan dos de ellos de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, Abog. Erik Han Vera Egoavil y Gral. PNP (r) Máximo Gustavo Ramirez de la Cruz, y señala que se cumple con el quórum necesario para la celebración de la presente sesión y de la validez de los acuerdos que se adopten.

VºBº Director

Siendo así, y contándose con la presencia del Gerente General de SALUDPOL, Ing. Hialmer Ordinola Calle; y, se declaró instalada la Sesión Ordinaria para tratar los siguientes puntos de agenda, los mismos que son leídos a continuación:

1. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio del estado actual de la ejecución del Convenio con DIRSAPOL y la estimación de fondos transferidos.
2. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre la propuesta de nuevo Convenio con DIRSAPOL y los requisitos establecidos por SUSALUD para la suscripción de Convenios.
3. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio el estado de las denuncias a exfuncionarios por hurto de documentación.

VºBº Director

DESARROLLO DE LA AGENDA

VºBº Director

1. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio dará cuenta al Directorio del estado actual de la ejecución del Convenio con DIRSAPOL y la estimación de fondos transferidos

VºBº Director

TRANSFERENCIAS PROSPECTIVAS →
- RECURSOS FINANCIEROS QUE LA IAFAS SALUDPOL TRANSFIERE EN MODALIDAD PROSPECTIVA (ADELANTADA).

PRESTACIONES CONFORMES →
- TRAMAS REPORTADAS Y PROCESADAS EN EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD BAJO LAS REGLAS DE VALIDACIÓN VIGENTE (*NO SE CONTEMPLA EL PROCESO DE CONTROL PRESENCIAL POSTERIOR*).

DESCUENTOS →
- **DEDUCCIÓN REEMBOLSO:** Por incumplimiento de DIRSAPOL en la gestión de Medicamentos e Insumos médicos
- **DEDUCCIÓN CONTROL PRESENCIAL POSTERIOR:** Por incumplimiento de DIRSAPOL en la gestión de tramas informáticas que al ser cotejadas con Historias Clínicas se resuelven como Prestaciones Rechazadas.
- **OTRAS PENALIDADES Y DEDUCCIONES (C):** Penalidades por Cartas de Garantía y Reembolsos.

VºBº Presidente

En el año 2019, a DIRSAPOL se le pago S/39`371,329.71 Soles cancelando la deuda 2018, luego se le da como transferencia prospectiva S/113`643,952.92 para el año 2019. Luego, existen penalidades o descuentos por gestión de medicamentos o por las auditorias de control posterior ascendente a S/41 millones.

VºBº Presidente

VºBº Director

2018 FINANCIAMIENTO SALUDPOL

TRANSFERENCIAS PROSPECTIVAS	S/ 38,119,077.93	*Primer Convenio – Acuerdo Transferencia Prospectiva.*
PRESTACIONES CONFORMES	S/ 126,271,058.78	
DESCUENTOS	S/ 48,780,648.70	
SALDO A FAVOR DE DIRSAPOL	- S/ 39,371,332.15	

2019 FINANCIAMIENTO SALUDPOL

SALDO INICIAL	S/ 39,371,332.15	Deuda a favor de DIRSAPOL Cancelada
TRANSFERENCIAS PROSPECTIVAS	S/ 39,371,332,15 S/ 113.643.952,92	En este año se hizo la reposición de los 39 Millones + lo solicitado por el método prospectivo
PRESTACIONES CONFORMES	S/. 119,614,514.01	
DESCUENTOS	S/ 41,984,986.83	
SALDO A FAVOR DE DIRSAPOL	S/36,014,425.74	Saldo a Favor de SALUDPOL

VºBº Director

2020 FINANCIAMIENTO SALUDPOL

SALDO INICIAL	S/36,014,425.74	
TRANSFERENCIAS PROSPECTIVAS	S/ 222,434,250.00	S/96,000,000.00 Transferencia Regular S/126.434.250.00 COVID 19 – RESERVA TECNICA
PRESTACIONES CONFORMES	S/ 101,448,505.36	
DESCUENTOS	S/ 47,964,252.05	
SALDO A FAVOR DE SALUDPOL	S/ 204,964,422.43	Saldo a Favor de SALUDPOL

2021 FINANCIAMIENTO SALUDPOL

SALDO INICIAL	S/. 204,964,422.43	Acuerdo Directorio Nº21-2021
TRANSFERENCIAS PROSPECTIVAS	S/ 42,443,055.00	Acta de Directorio Nº22-2021.
PRESTACIONES CONFORMES	S/ 131,961,363.26	
DESCUENTOS	S/ 49,701,133.33	
SALDO A FAVOR DE DIRSAPOL	S/ 39,817,174.93	Saldo a Favor de DIRSAPOL (RECONOCIDO)

VºBº Director

2022 FINANCIAMIENTO SALUDPOL – AGOSTO 2022

SALDO INICIAL	S/ 39,817,174.93	Deuda Cancelada
TRANSFERENCIAS PROSPECTIVAS	S/ 39,817,174.93 S/ 13,938,753.79	53,755,930.72 6,000,000.00
	Transferencia a DIRSAPOL	59,755,930.72
RECONOCIMIENTO DE DEUDA	S/ 68,321,474.14	25/03/2022
PRESTACIONES CONFORMES	S/ 122,424,895.02	
DESCUENTOS	S/ 63,450,354.16	

VºBº Director

Siendo así se evidencia que como problemática existen recursos financieros a favor de SALUDPOL transferidos en el año 2022 que no serán ejecutados por DIRSAPOL, los mismos que generan un costo de oportunidad para la atención de siniestros y compra de prestaciones de la IAFAS SALUDPOL. Por lo que, se necesita la devolución de S/10`879,681.00 de DIRSAPOL a SALUDPOL, en tanto existe riesgo de que ese monto retorne al Tesoro Público y no pueda ser utilizado.

Conforme continua la exposición, se expone respecto a la calidad de las tramas en tanto las auditorias realizadas en el mes de abril de 2022 en el Hospital Luis N. Sáenz se evidencia una mala digitalización en la cantidad de días de hospitalización en distintos pacientes, los mismos que han sido registrados. Por lo que, se requiere auditorias constantes y un mejor control posterior.

Asimismo, se manifiesta la necesidad de pasar al Transacción Electrónica de Datos Estandarizados de Facturación - TEDEF, a razón de que la norma lo establece para manejar un mejor control de trazabilidad del proceso de pago por parte de SUSALUD, quienes podrán tener mayor conocimiento de la situación de la calidad de las tramas y SALUDPOL podrá comunicar las observaciones en el mismo sistema.

VºBº Presidente

En este contexto, DIRSAPOL hace presente parte de su exposición respecto a la rendición y liquidación de cuentas del Convenio con SALUDPOL, quienes señalan lo siguiente:

VºBº Director

RENDICIÓN y LIQUIDACION 2018 - 2020

AÑO	FECHA	TRANSFERENCIA PROSPECTIVA	RENDICION VALIDADA	DESCRIPCION	DESCUENTOS	LIQUIDACION
2018	23-Ago-18	S/12,688,130.40	S/ 126,271,058.78	Descuento por hallazgos en historia clínica	S/5,459.70	S/. 39,371,332.15 A FAVOR DE DIRSAPOL
	23-Ago-18	S/4,627,908.00		Descuento por alquiler de almacén	S/702,100.00	
	3-Ago-18	S/11,265,285.00		Causales de descuento por incumplimiento de DIRSAPOL	S/67,995.17	
	3-Ago-18	S/4,555,536.00		Descuento productos farmacéuticos	S/48,005,093.83	
	4-Abr-18	S/978,852.06				
	3-Ago-18	S/4,003,366.47				
		S/38,119,077.93	S/ 126,271,058.78		S/ 48,780,648.70	
2019	Pago deuda SALUDPOL 2018 (no se considera en la rendicion 2019)	S/39,371,329.71		Prestaciones rechazadas	S/9,500,506.37	S/. 36,014,425.74 A FAVOR DE SALUDPOL
	23-Abr-19	S/113,643,952.92	S/ 119,614,514.01	Prestaciones rechazadas	S/1,433,818.69	S/. 75,385,755.45 - S/ 39,371,329.71)
				Caja chica	S/10,096,968.95	
				Reembolso	S/20,953,692.82	
		S/ 153,015,282.63			S/ 41,984,986.83	-S/ 75,385,755.45
2020	Prestaciones 2020	56,000,000.00	S/ 101,448,505.35	Reembolso	S/23,643,198.07	S/. 168,949,996.70 A FAVOR DE SALUDPOL
	Emergencia COVID	16,434,250.00		Caja Chica	S/3,826,184.92	
	Emergencia COVID	110,000,000.00		Tercerización de DIRSAPOL del Serv. Covid 19 Con la Clínica Montesur	S/5,580,000.00	
	Prestaciones 2020	40,000,000.00		Control Presencial Posterior	S/ 14,914,869.06	
		S/ 222,434,250.00	S/ 101,448,505.35		S/ 47,964,252.05	-S/ 168,949,996.70

VºBº Director

Señalan que lo que lograron rendir fueron solo S/101`448,505.35 ya que muchas prestaciones no eran reconocidas conforme al Convenio con SALUDPOL y fueron dadas durante la emergencia sanitaria COVID-19. Actualmente, se ha solicitado que se evalúen las mismas por parte de SALUDPOL; sin embargo, a la fecha se ha comunicado a DIRSAPOL que no se puede aplicar de manera retroactiva el reconocimiento de esa rendición.

VºBº Director

ENVIO DE INFORMACION A SALUDPOL 2020	REGISTROS O ATENCIONES ENVIADAS A SALUDPOL	REGISTROS O ATENCIONES VALIDADAS POR SALUDPOL	REGISTROS O ATENCIONES NO VALIDADAS SALUDPOL	REGISTROS O ATENCIONES CONFORMES SALUDPOL
ENERO	505,491			143,070
FEBRERO	538,999			147,218
MARZO	358,399			45,344
ABRIL	118,261			27,579
MAYO	124,742			38,561
JUNIO	190,347			54,793
JULIO	227,045			63,410
AGOSTO	245,251			74,803
SETIEMBRE	260,641			53,002
OCTUBRE	278,747			66,270
NOVIEMBRE	282,433			67,900
DICIEMBRE	273,291			59,499
TOTAL	3,403,647			841,449

SOLO SE DIO CONFORMIDAD AL 24.7 % DE LAS ATENCIONES REALIZADAS

ENVIO DE INFORMACION A SALUDPOL 2021	REGISTROS O ATENCIONES ENVIADAS A SALUDPOL	REGISTROS O ATENCIONES VALIDADAS POR SALUDPOL	REGISTROS O ATENCIONES NO VALIDADAS SALUDPOL	REGISTROS O ATENCIONES CONFORMES SALUDPOL
ENERO	102,630	86,955	15,675	97,533
FEBRERO	104,511	89,958	14,553	123,406
MARZO	100,592	83,594	16,998	62,844
ABRIL	253,969	107,463	146,506	83,252
MAYO	120,269	95,687	24,582	86,884
JUNIO	178,293	115,719	62,574	109,549
JULIO	166,302	113,462	52,840	113,144
AGOSTO	181,911	116,406	65,505	109,559
SETIEMBRE	167,348	129,064	38,284	117,864
OCTUBRE	167,315	121,992	45,323	106,383
NOVIEMBRE	182,320	130,908	51,412	124,634
DICIEMBRE	176,021	124,613	51,408	118,720
TOTAL	1,901,481	1,315,821	585,660	1,253,772

SE DIO CONFORMIDAD AL 65.9 % DE LAS ATENCIONES REALIZADAS

ENVIO DE INFORMACION A SALUDPOL 2022	REGISTROS O ATENCIONES ENVIADAS A SALUDPOL	REGISTROS O ATENCIONES VALIDADAS POR SALUDPOL	REGISTROS O ATENCIONES NO VALIDADAS SALUDPOL	REGISTROS O ATENCIONES CONFORMES SALUDPOL
ENERO	210,169.00	160,415.00	49,754	151,887
FEBRERO	175,337.00	156,133.00	19,204	144,335
MARZO	220,555.00	184,677.00	35,878	157,961
ABRIL	191,523.00	184,269.00	7,254	160,552
MAYO	220,001.00	204,816.00	15,185	181,598
JUNIO	215,250.00	214,364.00	886	195,006
JULIO	235,347.00	219,327.00	16,020	202,939
AGOSTO				
SETIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL	1,468,182	1,324,001	144,181	1,194,278

A JULIO22 SE HA DADO CONFORMIDAD AL 81.3 % DE LAS ATENCIONES REALIZADAS

VºBº Director

Continuando en el intercambio de posiciones e información se señala que DIRSAPOL debe buscar que lograr un acuerdo con SALUDPOL en base al sinceramiento de las necesidades que presenta y al uso adecuado que le va a dar al dinero que se les entregó y a futuro se les será entregado.

VºBº Director

Siendo así señalan que la DIRSAPOL que necesita S/240 millones de los cuales ya SALUDPOL ha transferido, el monto de S/300 mil, lo cual hace una necesidad de S/150 millones para la compra de medicinas y biomédicos para abastecerse a nivel nacional.

Se concluye señalando que existe la voluntad por parte de SALUDPOL de brindar las facilidades del caso a fin de otorgarles de manera consensuada e informada lo necesario para una adecuada gestión por parte de la DIRSAPOL.

2. <u>El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre la propuesta de nuevo Convenio con DIRSAPOL y los requisitos establecidos por SUSALUD para la suscripción de Convenios.</u>

VºBº Presidente

El Gerente General le cede el paso al Director de Financiamiento de SALUDPOL quien establece que el mapeo de los temas a tratar dentro de la nueva propuesta de convenio serían: tarifario, auditorias, modalidad y mecanismos de pago, sistemas informáticos para la rendición y liquidación, cartera de servicios de DIRSAPOL, indicadores y penalidades, reembolsos, compras de medicamentos a través de cenares, referencias y contrarreferencias, gestión de prestaciones externas dentro de las IPRESS PNP; y, situación de las sedes de SALUDPOL en las IPRESS PNP.

VºBº Director

Al respecto, en cuanto a Tarifario se propone aplicar el tarifario aprobado por Resolución Ministerial N° 543-2022/MINSA "Listado de los procedimientos médicos y sanitarios contenidos en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud - PEAS vigente y su costo estándar ", así como que la DIRSAPOL apruebe su tarifario por la sanidad sanitaria. En cuanto a las auditorías, estas deben ser realizadas in situ de manera concurrente mes a mes respecto a la valorización de prestaciones conformes y establecer la periodicidad mensual para el control presencial posterior.

VºBº Director

En cuanto a la modalidad y mecanismos de pago se busca tener disponibilidad presupuestal por parte de SALUDPOL para lograr realizar el proceso de compra de medicamentos e insumos médicos y manejar el histórico de ejecución presupuestal de DIRSAPOL. Para los sistemas informáticos para la rendición y liquidación se debe migrar al uso de TEDEF y migrar al sistema del SIS y el FUA, así como buscar el Convenio entre el MININTER y MINSA que permita el uso del sistema y la capacitación.

VºBº Director

Relacionado a la cartera de servicios de DIRSAPOL se propone un sinceramiento y actualización, así como las auditorias in situ, siendo así respecto a los indicadores y penalidades se propone que todo lo que sea financiado por las IAFAS SALUDPOL y este dentro de su cartera de servicios; y que todo los medicamentos e insumos médicos reembolsados que formen parte de su petitorio.

En cuanto al tema de reembolsos se propone que del petitorio de DIRSAPOL será descontado todo lo que se reembolse y se encuentre en su petitorio y lo del petitorio nacional no será considerado para el descuento a DIRSAPOL. Siendo así, el otro punto de compra de medicamentos a través de CENARES se propone que DIRSAPOL realice la compra de medicamentos e insumos médicos a través de CENARES.

VºBº Director

Finalmente se expone en razón a las sedes de SALUDPOL en el Hospital Luis N. Sáenz; por lo que, propone:

VºBº Director

Finalmente se realiza brevemente el impacto del análisis de las solicitudes de las Cartas de Garantía, de las cuales se observa que en el 2018 se tienen 197,819 solicitudes de cartas de garantía, en el 2019 se presentan 187,992; en el 2020, 124,355; en el 2021, 89,189; y, en lo que va del 2022, 57,974.

De lo expuesto, se verifica que los montos mostrados evidencian dinero que se va a particulares y no es cubierto por el Hospital. En lo señalado, se tiene que los diagnósticos de solicitudes mas frecuentes son por hipertensión, diabetes, fiebre, supervisión de embarazo de alto riesgo, enfermedad renal, etc.

3. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre el estado de las denuncias a exfuncionarios por hurto de documentación.

Se dejará este punto para la siguiente sesión.

ACUERDOS FINALES

(i) Que, se coordine con CENARES cual sería el procedimiento para la compra de medicamentos.

(ii) Que, SALUDPOL solicite a DIRSAPOL la propuesta de Convenio a suscribir en base a la exposición realizada el día de hoy.

(iii) Que, la DIRSAPOL estime el valorizado de alquiler

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, General PNP (r) Abel Cesar Gamarra Malpartida, levanta la Sesión siendo las 23:15 horas del 17 noviembre de 2022, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad con su contenido.

GRAL. PNP ABEL CESAR GAMARRA MALPARTIDA
DNI Nº 21866507
Presidente de Directorio

GRAL. SPNP NAGY ESSAU CABRERA CONTRERAS
DNI Nº 07022086
Director

GRAL. PNP (r) MÁXIMO GUSTAVO RAMIREZ DE LA CRUZ
DNI Nº 43390591
Director

ABOG. SONIA ELAINE DÁVILA CHÁVEZ
DNI Nº 42875489
Directora

GRAL. PNP FREDY LOPEZ MENDOZA
DNI Nº 08955311
Director

ABOG. ERIK HANS VERA EGOAVIL
DNI Nº 40483056
Director